

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 1 de 18

Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la instancia
Acta N° 05
Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 21 de julio de 2026

HORA: 4:00 p.m. a 6:20 p.m.

LUGAR: Sesión virtual - meet.google.com/pit-yhpg-vdi

ENLACE GRABACIÓN REUNIÓN:  Sesión Ordinaria (Virtual) Julio 2026 - Consejo Distrital de Ar...

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Rosalba Silva Esquivel
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón
Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)	N/A	Yesid Ramírez Avella
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez
Representante de espacios independientes o autogestionados	N/A	Kendy Natalia Bohorquez Lozano
Representante de las instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística, formal, en artes plásticas y visuales.	N/A	Andrés Felipe Rivera Guzmán
Sector Organizaciones artísticas y/o culturales con	N/A	Anghello Gil Moreno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 2 de 18

programas de formación artística no formal		
Representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP	N/A	José Jair Latorre Valero
Secretaría Técnica - Delegada para la sesión	Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	María Catalina Rodríguez Ariza
Responsable de programación de Artes Plásticas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Juan Nicolás Sánchez Silva

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	André Xoel Ferro Martínez
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	José Leonardo Gutiérrez Moreno
Representantes de artistas de las Artes Plásticas y /o Visuales.	N/A	Hernán Rodrigo Piedra Caicedo
Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)	N/A	Laura Vanessa Bautista Niño
Representante por galerías de arte	N/A	Bernardo Montoya

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 3 de 18

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Voluntario / Espacios de participación ciudadano / Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Angie Natalia Vargas Saboya
Gerencia Artes Plásticas y Visuales - Idartes	Diana Patricia González Calderón

No de Consejeros Activos: 15

No de Consejeros Asistentes: 10

No de Consejeros Ausentes: 5

No de Consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 2

Porcentaje % de Asistencia: 66.67%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
 - Verificación de quórum.
 - Selección y aprobación de la comisión de verificación del acta.
 - Revisión de compromisos de la sesión anterior.
 - Seguimiento a las actividades de la Agenda Participativa Anual 2026 del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
 - Socialización de matrices y cronograma general para revisión y aportes al PDE e Invitaciones Culturales 2026 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
 - Presentación de propuesta beca para el PDE a cargo del consejero distrital Daniel Buitrago.
 - Socialización de proceso adelantado acerca de indagaciones sobre actividades artísticas desarrolladas en el espacio público (arte urbano) de Bogotá.
 - Socialización de proceso relacionado con las inasistencia a las sesiones por parte de consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, aplicación del artículo 154 del Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte 649 del 22 de diciembre de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 4 de 18

4. Seguimiento a tareas y compromisos.
5. Ubicación de los temas programados.
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

A las 4:10 p. m., antes de iniciar formalmente la verificación de quórum, se solicita autorización para realizar la grabación de la sesión. Se inicia la verificación de quórum con las personas asistentes de manera virtual a la sesión.

Con la verificación inicial se evidencia que se cuenta con el quórum requerido para la sesión con base a la conformación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales según RESOLUCIÓN No. 551 DE 28 DE JULIO DE 2023 (página 23) y RESOLUCIÓN No. 665 del 28 de JULIO de 2025 (página 4). Una vez hecho el llamado se evidencia que hay quórum deliberatorio y se procede a continuar con la sesión. Se solicita a los asistentes diligenciar el listado de asistencia a través del enlace compartido en el chat de la sesión virtual; se recuerda que sólo a través de este registro se verifica la asistencia al momento de brindar la información completa de la sesión ante el Equipo de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Los consejeros asistentes aprueban por unanimidad como comisión para revisión, verificación y aprobación para el acta No. 05 del 21 de julio de 2026 sesión ordinaria virtual a los consejeros Kendy Natalia Bohorquez Lozano y José Jair Latorre Valero. Esta acta debe ser remitida vía correo electrónico, por parte de la secretaría técnica a la comisión para su lectura, revisión y aprobación a más tardar el día martes 28 de julio de 2026 6:00 p.m.; el acta también será enviada a todos los miembros del Consejo. Se tendrán cinco (5) días hábiles para la revisión del documento por parte de la comisión.

3. Aprobación del orden del día.

Desde la secretaría técnica del Consejo se lee el orden del día propuesto por la actual presidencia del Consejo y se pone en consideración de los asistentes:

- Revisión de compromisos de la sesión anterior.
- Seguimiento a las actividades de la Agenda Participativa Anual 2026 del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
- Socialización de matrices y cronograma general para revisión y aportes al PDE e Invitaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 5 de 18

Culturales 2026 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

- Presentación de propuesta beca para el PDE a cargo del consejero distrital Daniel Buitrago.
- Socialización de proceso adelantado acerca de indagaciones sobre actividades artísticas desarrolladas en el espacio público (arte urbano) de Bogotá.
- Socialización de proceso relacionado con las inasistencia a las sesiones por parte de consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, aplicación del artículo 154 del Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte 649 del 22 de diciembre de 2025.
- Varios

Se revisan los temas propuestos. El orden del día se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión virtual.

4. Seguimiento a tareas y compromisos.

Se revisan las tareas y compromisos de la sesión anterior llevada a cabo el 13 de mayo de 2026. El seguimiento se hace con la verificación del acta formalizada que se encuentra en el enlace https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-06/13_de_mayo_de_2026_acta_n._04_sesion_ordinaria_semipresencial_cdapv.docx.pdf, documento que se comparte en pantalla para la respectiva verificación. Se lee cada uno de los seis (6) compromisos y se socializa cada uno de los cumplimientos y avances de la siguiente manera:

Primera tarea y compromiso a cargo del apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Se responde que ésta se cumplió enviando correo electrónico formal el día 20 de mayo 2026 a las 9:00 a.m.

Segunda tarea y compromiso a cargo del apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Se responde que ésta se cumplió enviando correo electrónico el día 25 de mayo 2026 a las 9:00 a.m.

Tercera tarea y compromiso a cargo del apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Se responde que ésta se cumplió enviando correo electrónico el día 22 de mayo 2026 a las 10:45 a.m.

Cuarta tarea y compromiso a cargo del actual presidente del Consejo Anghello Gil Moreno. El presidente informa que no fue posible adelantar la gestión relacionada con esta tarea, debido a que no logró establecer comunicación con la consejera distrital Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón. Se da espacio para que la consejera, quien se encuentra presente en la sesión, informe sobre los avances realizados. La consejera manifiesta que ha sostenido conversaciones con los consejeros locales de la localidad de Los Mártires, con el propósito de coordinar un encuentro entre el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales y el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de dicha localidad, en representación del sector de artes plásticas y visuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 6 de 18

Quinta tarea y compromiso a cargo del apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Se responde que ésta se cumplió enviando correo electrónico el día 11 de junio 2026 a las 1:00 p.m. cuando ya se contó con la formalización del acta de la sesión llevada a cabo el 13 de mayo 2026, acta publicada formalmente en el micrositio del CDAPV.

Sexta tarea y compromiso a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. Desde el apoyo a la Secretaría Técnica se presenta a los asistentes la línea de tiempo correspondiente a la gestión adelantada en el proceso de seguimiento a las inasistencias de los consejeros y consejeras a las sesiones del Consejo, así como los resultados obtenidos a partir de las actuaciones realizadas.

13 de mayo de 2026: Durante la Sesión Ordinaria Semipresencial del CDAPV, se acordó por parte de los asistentes enviar comunicaciones a los tres consejeros mencionados para solicitar la justificación de sus inasistencias (período del 30 de julio de 2025 al 13 de mayo de 2026) y su manifestación escrita sobre el interés de continuar en la instancia.

15 de mayo de 2026: La Secretaría Técnica (Diana Patricia González Calderón) proyectó y compartió los borradores de las tres comunicaciones para revisión interna.

19 de mayo de 2026: La Gerencia de Artes Plásticas y Visuales realizó comentarios y ajustes a los borradores. Ese mismo día, la Secretaría Técnica incorporó las correcciones y aprobó los textos finales para el trámite.

1 de junio de 2026: Se remitieron formalmente los documentos para la revisión y aprobación definitiva de la Gerente de Artes Plásticas y Visuales, Catalina Rodríguez.

2 de junio de 2026: La secretaría técnica solicitó aclaraciones normativas sobre la "reincidencia" en inasistencias, el caso particular de Bernardo Montoya (quien habría enviado una justificación previa).

9 de junio de 2026: El apoyo a la secretaría técnica del Consejo dio respuesta detallada a todas las inquietudes. Se explicó la aplicación de la normativa vigente ([Decreto 649 de 2025](#)) y se aclaró el estado de las justificaciones de Bernardo Montoya (indicando que tras su comunicación de marzo de 2026, se registraron nuevas inasistencias sin justificar).

12 de junio de 2026: La secretaría técnica otorgó la aprobación final para continuar con el trámite.

30 de junio de 2026: La Secretaría Técnica confirmó la radicación formal de las comunicaciones en la plataforma Orfeo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes:

- Bernardo Montoya: Radicado No. 20263300042381
- José Leonardo Gutiérrez Moreno: Radicado No. 20263300042391
- Hernán Rodrigo Piedra Caicedo: Radicado No. 20263300042401

1 de julio de 2026: Se tuvo respuesta formal desde el área de Gestión Documental - (Envío Certificado) del Instituto Distrital de las Artes - Idartes informando que no se recibió respuesta formal desde los tres consejeros notificados por correo electrónico certificado al día viernes 12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 7 de 18 de junio 2026. El plazo de los cinco días hábiles se cumplió el pasado lunes 22 de junio de 2026.

10 de julio de 2026: Desde el apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo se socializó con el presidente del Consejo el proceso adelantado de seguimiento a las inasistencias de los consejeros. Asimismo, se informó que la Secretaría Técnica continuará con el trámite correspondiente, el cual comprende la notificación formal de la situación y su presentación en la presente sesión del Consejo, dejando constancia en el acta de la ausencia de respuesta por parte de los consejeros involucrados. En consecuencia, se avanzará con la aplicación de lo establecido en la normatividad vigente del artículo 154 que se encuentra en el [Decreto 649 de 2025](#) *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte*.

En el desarrollo de este punto, se informa a los asistentes de la sesión virtual que, desde la Secretaría Técnica, se procederá con el diligenciamiento del formato establecido para este procedimiento y se remitirá la respectiva solicitud al Director de Asuntos Locales y al Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, adjuntando como soporte la presente acta y el detalle de la situación correspondiente a cada consejero.

Se consulta a los consejeros y consejeras presentes sobre la pertinencia de solicitar la aplicación del mecanismo de reemplazo para las curules que quedarían vacantes. Luego del análisis correspondiente y la explicación del proceso desde el apoyo a la secretaría técnica, el Consejo acuerda no solicitar el reemplazo de la representación del sector *Galerías de Arte*, teniendo en cuenta los tiempos que implica adelantar este procedimiento, las gestiones administrativas y logísticas que conlleva, y que al actual período del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales le resta aproximadamente un (1) año de vigencia.

De igual manera, el Consejo acuerda no solicitar el reemplazo de las dos (2) curules correspondientes al sector de Artistas de las Artes Plásticas y/o Visuales, las cuales quedarán vacantes como consecuencia de la aplicación del procedimiento por inasistencias del artículo 154 que se encuentra en el [Decreto 649 de 2025](#) *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte*. Esta decisión se fundamenta en que el Consejo continuará contando con tres (3) representantes activos de este sector, garantizando su representación durante el tiempo restante del período institucional.

5. Ubicación de los temas programados

5.1 Seguimiento a las actividades de la Agenda Participativa Anual 2026 del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

En este punto de la sesión ordinaria virtual, se proyecta la APA 2026 del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales que se encuentra [publicada formalmente en el micrositio del Consejo](#). Desde la presidencia del Consejo se hace seguimiento a cada una de las seis (6) actividades que fueron aprobadas por el Consejo y si la persona a cargo está en la presente sesión se da espacio para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 8 de 18

comentar las acciones adelantadas a la fecha.

Primera acción del APA 2026. Seguimiento al proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti. El presidente del Consejo dio apertura al seguimiento de la primera acción del Plan de Acción Anual (APA) 2026, relacionada con el acompañamiento al proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti. Se concedió el uso de la palabra a la consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, quien manifestó su preocupación por la lentitud con la que ha avanzado el proceso, señalando que, pese al trabajo adelantado por la Mesa Distrital de Graffiti durante varios años, la creación de la instancia ha presentado retrasos asociados a procesos institucionales y cambios administrativos. Asimismo, resaltó la importancia de que el nuevo Consejo reconozca la trayectoria del sector, garantice una representación amplia e incluyente de las diferentes prácticas de las artes urbanas y visuales, y permita la participación activa de la comunidad en la construcción del proceso.

Catalina Rodríguez Ariza, secretaria técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, informó que actualmente se desarrollan reuniones técnicas entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y varias entidades, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la elaboración de la exposición de motivos y los documentos jurídicos que sustentarán el proyecto de decreto mediante el cual se creará el Consejo Distrital de Graffiti. Se explicó que, una vez finalizada esta etapa, la propuesta continuará el trámite correspondiente ante las instancias jurídicas de la Secretaría de Cultura para la expedición de la norma.

Durante el diálogo, los consejeros destacaron la importancia de fortalecer los mecanismos de información y participación de la comunidad en este proceso, proponiendo generar un espacio de socialización que permita conocer los avances de los documentos en construcción y recoger aportes de representantes del sector. Desde la secretaria técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales se indicó que, en caso de requerir insumos técnicos adicionales, se convocará al Consejo para apoyar dicho ejercicio.

Como resultado de la discusión, se propuso invitar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, con el propósito de presentar el estado de avance del proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti y socializar el desarrollo de los documentos técnicos y normativos que sustentan esta iniciativa.

Segunda acción del APA 2026. Seguimiento a las acciones relacionadas con el Decreto Único Reglamentario del sector Cultura y a la actualización de la Ley General de Cultura: El presidente del Consejo continuó con el seguimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción Anual (APA) 2026, relacionadas con el análisis del Decreto Único Reglamentario del sector Cultura y el seguimiento al proceso de actualización de la Ley General de Cultura. Durante la sesión se consultó el estado de vigencia del Decreto 649 de 2025, informándose que este fue expedido el 22 de diciembre de 2025 y entró en vigencia el 25 de diciembre del mismo año. Asimismo, se compartió con los consejeros el enlace de consulta del decreto para su revisión.

En relación con la actualización de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), la secretaria técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 9 de 18

del Consejo, informó que el proyecto de reforma no culminó su trámite legislativo durante la pasada legislatura y, en consecuencia, fue archivado al cierre del periodo legislativo. Frente a este escenario, los consejeros manifestaron la importancia de continuar haciendo seguimiento al proceso y conocer la ruta que seguirá el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para impulsar nuevamente la iniciativa.

Desde el apoyo a la Secretaría Técnica se recordó que previamente se habían compartido con los integrantes del Consejo los enlaces oficiales para realizar seguimiento al trámite de la reforma, y se propuso actualizar y remitir nuevamente la información disponible desde los canales oficiales del Ministerio. Adicionalmente, durante la discusión se [socializó la reciente presentación del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales](#), considerándose pertinente incorporar este documento al repositorio de consulta del Consejo.

Como resultado de la conversación, los consejeros y consejeras acordaron solicitar formalmente información al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes sobre el estado actual del proceso de reforma a la Ley General de Cultura y las acciones previstas para dar continuidad a esta iniciativa. La secretaría técnica del Consejo consideró pertinente remitir un derecho de petición antes de la posesión del nuevo gobierno, con el propósito de obtener información y garantizar un seguimiento oportuno al proceso.

Tercera acción del APA 2026. Participación en la revisión del Programa Distrital de Estímulos (PDE) 2026 para la formulación de aportes al PDE 2027. El presidente del Consejo informó que el seguimiento a esta acción del Plan de Acción Anual (APA) 2026 sería abordado más adelante durante la sesión, en el punto del orden del día destinado a la revisión del Programa Distrital de Estímulos (PDE) 2026. Lo anterior, con el fin de desarrollar de manera integral las observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas a la formulación del Portafolio Distrital de Estímulos 2027 para el sector de las artes plásticas y visuales.

Cuarta acción del APA 2026. Realización de encuentros con consejeros locales y representantes del sector en los territorios. El presidente del Consejo presentó el estado de avance de la acción relacionada con la realización de encuentros entre el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales y los consejos locales representantes del sector de las artes plásticas y visuales en cuatro localidades de Bogotá. Se recordó que esta estrategia busca fortalecer la articulación territorial, promover el diálogo con los agentes del sector y conocer las dinámicas y necesidades de las localidades.

Durante la revisión se informó que el primer encuentro se proyecta para el mes de agosto en la localidad de Los Mártires y que, posteriormente, se prevé realizar encuentros en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón, de acuerdo con la disponibilidad de los consejeros responsables y la coordinación de las agendas territoriales. Frente al caso de la localidad de Suba, se indicó que el consejero encargado André Xael Martínez Ferro revisará la viabilidad de desarrollar el encuentro durante el mes de septiembre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 10 de 18

Asimismo, la consejera Kendy García informó que ha iniciado acercamientos con la representación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén y manifestó su interés en vincular esta localidad a la estrategia, sujeto a la coordinación de agendas y a la programación de los encuentros previstos en el APA.

Desde el apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo se recordó que estos espacios fueron concebidos como encuentros de diálogo e intercambio con los consejeros locales y representantes del sector, más que como eventos de amplia convocatoria, con el propósito de fortalecer la articulación entre las instancias de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. La Secretaría Técnica del Consejo estará atenta al acompañamiento logístico y metodológico que se requiera para la realización de los encuentros, de acuerdo con la programación que definan los consejeros responsables.

Quinta acción del APA 2026. Participación en la Asamblea Distrital de las Artes.

El presidente del Consejo dio paso a la revisión de la acción relacionada con la participación del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en la Asamblea Distrital de las Artes, espacio en el que se presenta el balance de la gestión desarrollada por el Consejo y se promueve la discusión de temas estratégicos para el sector de las artes plásticas y visuales.

Desde el apoyo a la secretaría técnica se informó que, de acuerdo con el cronograma institucional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, la Asamblea Distrital de las Artes se realizará el lunes 23 de noviembre de 2026 en la Cinemateca de Bogotá. Se aclaró que, hasta la fecha, la Subdirección de las Artes no ha definido la temática ni la metodología que orientará el desarrollo de la jornada, información que será comunicada oportunamente a los seis Consejos Distritales de las Artes una vez sea socializada institucionalmente.

Se recordó la experiencia desarrollada durante la Asamblea Distrital de las Artes del año anterior, en la que el Consejo organizó una sesión temática con la participación activa de varios consejeros y la asistencia de ciudadanía interesada en conocer el trabajo adelantado por el sector de las artes plásticas y visuales. En este sentido, se señaló la importancia de comenzar a proyectar los temas que el Consejo propondrá para la presente vigencia, una vez se conozcan las orientaciones definidas por la Subdirección de las Artes.

Sexta acción del APA 2026. Proyección de una iniciativa editorial semestral desde el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales. El presidente del Consejo dio paso al seguimiento de la acción correspondiente a la formulación de una iniciativa editorial semestral, liderada por el consejero Andrés Felipe Rivera Guzmán. Al respecto, el consejero informó que se encuentra realizando la revisión de la información y de los insumos previamente compartidos por la Secretaría Técnica, como base para la estructuración de la propuesta editorial.

Durante la conversación manifestó que continuará avanzando en la consolidación de la iniciativa y que, una vez cuente con un primer desarrollo, lo socializará con los demás integrantes del Consejo para recibir observaciones y fortalecer la propuesta. Desde la el apoyo a la secretaría técnica se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 11 de 18
recomendó avanzar en la materialización de la iniciativa, considerando el avance del calendario anual, e informó que recientemente fue remitida información adicional relacionada con el Programa Distrital de Estímulos PDE 2026, la cual podría aportar elementos de referencia para el desarrollo de la propuesta. Ante la solicitud del consejero, se acordó remitir nuevamente dicha información para facilitar su consulta.

5.2 Socialización de matrices y cronograma general para revisión y aportes al PDE e Invitaciones Culturales 2026 - Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

En desarrollo de este punto del orden del día, el apoyo a la secretaría técnica presentó al Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales el cronograma establecido para el proceso de revisión del Programa Distrital de Estímulos (PDE) e Invitaciones Culturales 2026, actividad contemplada en el Plan de Acción Anual (APA) 2026. Se recordó que durante el mes de julio fueron remitidos a los consejeros y consejeras, mediante correo electrónico, los enlaces de acceso a las dos matrices de revisión y a los documentos de consulta correspondientes. Asimismo, se informó que la fecha límite para el diligenciamiento y entrega de los aportes del Consejo es el 31 de agosto de 2026.

Se realizó la socialización de la primera matriz, correspondiente a la revisión de los componentes generales del Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales, incluyendo las condiciones generales de participación, el Banco de Personas Expertas, la guía operativa para invitaciones culturales, el portal Cultured, la plataforma SICON, el portal de Invitaciones Culturales y los mecanismos de divulgación y socialización de las convocatorias. Acceso a la matriz de condiciones generales [+ Matriz para revisión específica - Convocatorias PDE e invitaciones culturales 2026 - ...](#)

Durante la presentación se explicó la estructura de la matriz y se reiteró la importancia de consultar previamente los documentos de referencia dispuestos en cada uno de los apartados, con el fin de que las observaciones y recomendaciones del Consejo cuenten con la debida argumentación. De igual manera, se informó que el apoyo a la secretaría técnica complementará la matriz con algunos enlaces de acceso que faciliten la navegación y consulta de las diferentes plataformas.

El presidente del Consejo invitó a los consejeros y consejeras a revisar detalladamente las plataformas y herramientas digitales asociadas al Programa Distrital de Estímulos PDE, destacando que, además de formular observaciones sobre las convocatorias, resulta pertinente registrar comentarios relacionados con el uso, acceso y facilidad de consulta de plataformas como Cultured y SICON, en caso de identificar oportunidades de mejora para la ciudadanía.

A continuación, el apoyo a la secretaría técnica presentó la segunda matriz, destinada a la revisión específica de las convocatorias e invitaciones culturales del sector de las artes plásticas y visuales. Se explicó el funcionamiento del instrumento y los criterios establecidos para determinar si una convocatoria debe mantenerse sin modificaciones, continuar con ajustes o no continuar, indicando que en los dos últimos casos las recomendaciones deberán estar debidamente sustentadas. Acceso a la matriz de condiciones específicas

[+ Matriz para revisión general - Condiciones generales PDE, BPE e Invitaciones Culturales + Plat...](#)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 12 de 18

Se destacó como novedad para la presente vigencia la incorporación de un espacio destinado a la formulación de propuestas de nuevas convocatorias o invitaciones culturales, herramienta que permitirá a los consejos aportar iniciativas orientadas al fortalecimiento del Programa Distrital de Estímulos. Esta mejora fue incorporada por el área de Fomento a partir de observaciones realizadas durante ejercicios de participación de vigencias anteriores.

Finalmente, teniendo en cuenta la existencia de este nuevo espacio para la formulación de propuestas, el apoyo la secretaría técnica informó que el consejero distrital Daniel solicitó un espacio dentro del orden del día para presentar una iniciativa de nueva convocatoria, con el propósito de que fuera conocida, analizada y retroalimentada por los integrantes del Consejo antes de ser registrada en la matriz correspondiente.

Cronograma: La etapa de revisión y análisis por parte de los Consejos Distritales está programada para los meses de julio y agosto de 2026.

Fecha límite: La entrega de los instrumentos diligenciados a la Mesa Sectorial de Fomento debe realizarse a más tardar el 31 de agosto de 2026.

Como material complementario, la Mesa de Fomento habilitó una herramienta para consultar el estado de habilitados y no habilitados de las convocatorias 2026. Herramienta que puede ser consultada en el enlace: <https://comportamiento-estado-propuesta.lovable.app>

5.3 Presentación de propuesta beca para el PDE a cargo del consejero distrital Daniel Buitrago.

El consejero distrital Daniel Buitrago presentó una propuesta para incluir en la matriz de revisión del Portafolio Distrital de Estímulos 2027 una nueva convocatoria en homenaje a Alberth Piñeros, gestor cultural y director de LaK-Zona, destacando su trayectoria de más de quince años en el fortalecimiento de los espacios independientes y el impulso a nuevos artistas en Bogotá. Señaló que la iniciativa busca reconocer su legado mediante una beca o premio a la gestión cultural.

Los consejeros manifestaron su respaldo a la iniciativa, resaltando la importancia de preservar la memoria de quienes han contribuido al desarrollo cultural de la ciudad y de promover acciones simbólicas que visibilicen su legado. Se sugirió definir el alcance de la propuesta (beca, premio o reconocimiento) para facilitar su análisis por parte del sector de Fomento.

Desde el apoyo a la secretaría técnica se recordó que las propuestas registradas en las matrices representan un ejercicio institucional del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, por lo que serán remitidas de manera conjunta y no a título individual. Asimismo, se reiteró la importancia de diligenciar completamente las matrices antes del 31 de agosto de 2026, fecha límite establecida para su recepción.

El presidente del Consejo propuso realizar una reunión de manera autónoma entre los consejeros y consejeras antes de mediados de agosto para distribuir entre la revisión de las convocatorias e invitaciones culturales, con el fin de consolidar oportunamente los aportes del Consejo. El apoyo a la secretaría técnica informó que verificará y actualizará los enlaces de consulta contenidos en las matrices para facilitar el proceso de revisión por parte de los consejeros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 13 de 18

5.5 Socialización de proceso adelantado acerca de indagaciones sobre actividades artísticas desarrolladas en el espacio público (arte urbano) de Bogotá.

Como último punto del orden del día, el presidente del Consejo presentó una propuesta de derecho de petición, elaborada conjuntamente con la consejera Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, orientada a solicitar información sobre los procesos de intervención artística en el espacio público, especialmente aquellos relacionados con arte urbano, intervenciones en puentes y demás acciones de transformación estética en la ciudad.

El presidente explicó que, antes de radicar el documento en nombre del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, consideró necesario someterlo a revisión y aprobación colectiva, con el propósito de fortalecer su contenido y garantizar que representara la posición de los consejeros. Indicó que la solicitud busca obtener mayor claridad sobre los procesos de contratación, criterios de selección, ejecución de recursos y mecanismos de seguimiento de estos proyectos, en ejercicio de las funciones de participación y veeduría ciudadana del Consejo.

La secretaría técnica sugirió que, en lugar de revisar el documento en detalle durante la sesión, este sea remitido por correo electrónico a todos los consejeros mediante un enlace editable, con el fin de que cada integrante pudiera realizar observaciones y comentarios. La propuesta fue acogida por el Consejo, acordando otorgar plazo hasta el viernes 24 de julio a las 3:00 p. m. para la incorporación de aportes, tras lo cual el presidente consolidará la versión definitiva para su posterior radicación ante las entidades competentes.

Durante la discusión, la consejera Rosalba Silva Esquivel manifestó su respaldo a la iniciativa, destacando la importancia de que el Consejo acompañe los procesos relacionados con la práctica del graffiti y el arte urbano, especialmente en el contexto de la construcción del futuro Consejo Distrital de Graffiti y Arte Urbano. Asimismo, consultó sobre una convocatoria relacionada con recursos para la ejecución de actividades del APA, frente a lo cual se aclaró que dicha convocatoria está dirigida a los Consejos Locales de Cultura y no aplica para los consejos distritales, aunque sí existen otras convocatorias e invitaciones culturales abiertas a las que los consejeros pueden postularse de manera individual.

5.6 Socialización de proceso relacionado con las inasistencia a las sesiones por parte de consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, aplicación del artículo 154 del Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte 649 del 22 de diciembre de 2025.

Para el presente documento de acta, se aclara que este fue socializado y tratado por el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales en el espacio de seguimiento a tareas y compromisos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 14 de 18

6. Varios

- El consejero José Jair Latorre Valero informó sobre una iniciativa autogestionada en la localidad de Fontibón mediante la cual se habilitaron dos espacios expositivos permanentes para la circulación de artistas locales. Anunció que compartirá la información para su difusión.
- El presidente del Consejo hizo referencia al beneficio de subsidio de transporte para consejeros a través de TuLlave, señalando que tuvo conocimiento de que varios representantes de diferentes consejos no alcanzaron a reclamarlo, situación que podría afectar la continuidad del beneficio en futuras vigencias. El apoyo a la secretaría técnica informó que desde Apoyo a Participación de la SCRD se realizaron oportunamente las comunicaciones y recordatorios correspondientes y que todos los integrantes activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales fueron incluidos en el listado de beneficiarios, precisando que cualquier novedad que sea comunicada desde la SCRD será informada oportunamente al Consejo.
- Finalmente, el presidente recordó a los consejeros la importancia de revisar las convocatorias e invitaciones culturales vigentes, especialmente aquellas relacionadas con charlas, encuentros y actividades territoriales, invitándolos a participar en ellas.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cierra la sesión sin definir cuándo se llevará a cabo la próxima sesión del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 15 de 18

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales un informe por correo electrónico sobre los avances en la coordinación y la logística del encuentro programado para el mes de agosto 2026 con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Los Mártires. Comunicación a ser enviada el 28 de julio 2026.	Anghello Gil Moreno y Lizéth Andrea Muñoz Leguizamón, consejeros distritales del CDAPV.
Adelantar el diligenciamiento del formato establecido para el trámite de aplicación del artículo 155, procedimiento por inasistencias, y remitirá la respectiva solicitud al Director de Asuntos Locales y al Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Gestionar la invitación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para que participe en una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, con el fin de presentar los avances del proceso de creación del Consejo Distrital de Graffiti y socializar el estado de elaboración de los documentos que soportan el proyecto y las actividades de avance al respecto.	Secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Elaborar el proyecto de derecho de petición dirigido al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de solicitar información sobre el estado actual del proceso de reforma de la Ley General de Cultura y las acciones previstas para su continuidad. El borrador será remitido a los consejeros para su revisión y observaciones antes de su radicación.	Secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Compartir con los integrantes del Consejo los enlaces actualizados de consulta sobre el proceso de reforma a la Ley General de Cultura y el documento correspondiente al Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales.	Apoyo a la secretaria técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Continuar con la coordinación de los encuentros previstos en las localidades de Los Mártires, Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón, definiendo las fechas de realización y articulando las acciones necesarias con los consejos locales correspondientes.	Consejeros y consejeras distritales activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 16 de 18

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Continuar la estructuración de la iniciativa editorial semestral y presentar un primer avance al Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales para su revisión y retroalimentación. Enviar avance a los consejeros y consejeras la última semana de julio 2026.	Consejo distrital Andrés Felipe Rivera Guzmán.
Revisar los documentos de referencia y diligenciar las matrices de revisión del Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales, registrando las observaciones, recomendaciones y propuestas antes del 31 de agosto de 2026.	Consejeros y consejeras distritales activos del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.
Remitir por correo electrónico el enlace editable del proyecto de derecho de petición para revisión colectiva sobre los procesos de intervención artística en espacio público en la ciudad de Bogotá.	Apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales la presente acta se firma por:

Original firmado

ANGHELLO GIL MORENO
Coordinador / Presidente

Original firmado

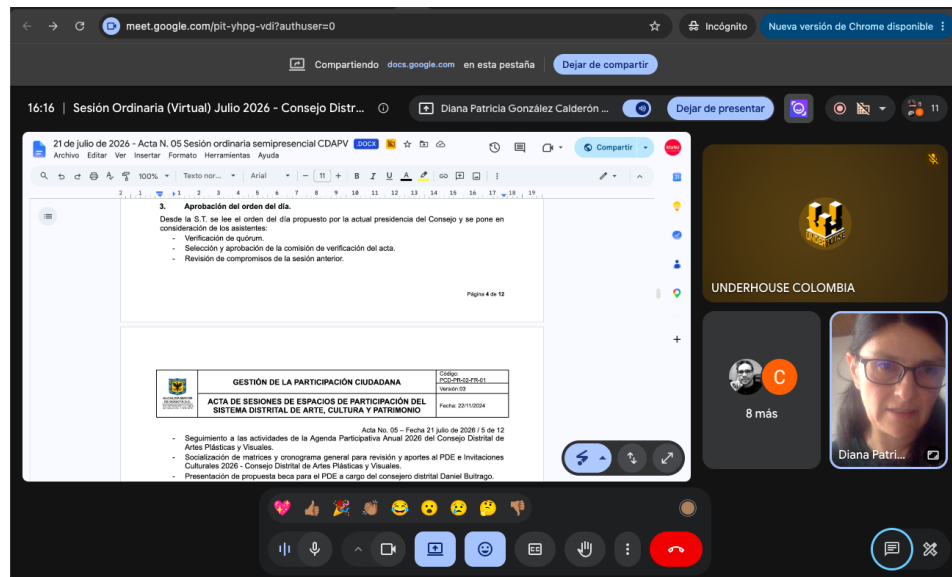
MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Secretaría Técnica
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Revisó: Kendy Natalia Bohorquez Lozano y José Jair Latorre Valero. Comisión de revisión del acta
Proyecto: Diana Patricia González Calderón. Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
Aprobó: Anghello Gil Moreno y María Catalina Rodríguez Ariza

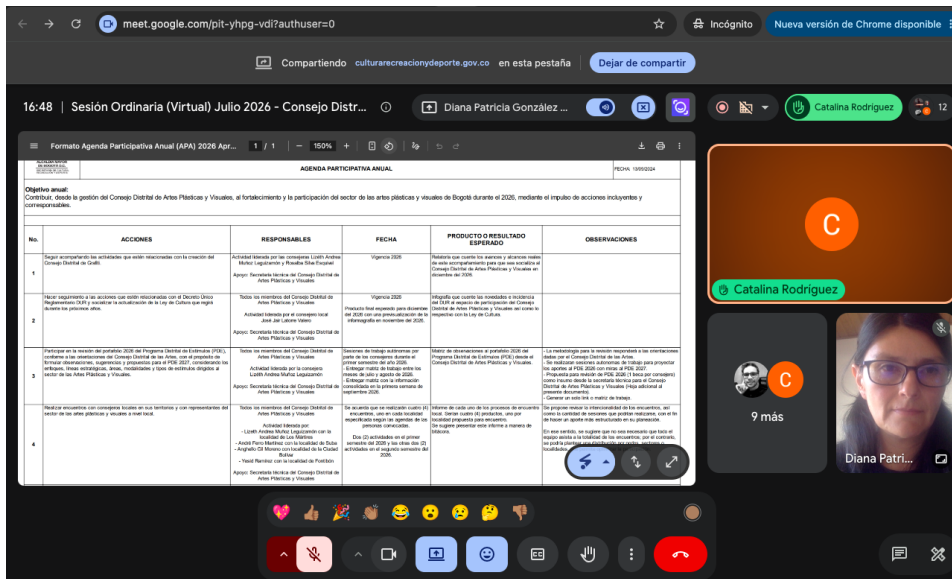
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 17 de 18

Anexo 1. Registro fotográfico



The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a document titled "ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO". The document content includes the title, a table with columns for "Gestión de la Participación Ciudadana", "Código", "Versión", and "Fecha", and a list of agenda items. The meeting participants list on the right includes "UNDERHOUSE COLOMBIA" and "Diana Patricia González Calderón".



The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a document titled "Formato Agenda Participativa Anual (APA) 2026 Apr...". The document content includes a table with columns for "No.", "ACCIONES", "RESPONSABLES", "FECHA", "PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO", and "OBSERVACIONES". The meeting participants list on the right includes "Catalina Rodríguez" and "Diana Patricia González Calderón".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 julio de 2026 / 18 de 18

meet.google.com/pit-yhpg-vdi?authuser=0

Compartiendo docs.google.com en esta pestaña

17:30 | Sesión Ordinaria (Virtual) Julio 2026 - Consejo Distr... | Diana Patricia González Calderón ...

Matriz para revisión general - Condiciones generales PDE, BPE e Invitaciones Cult...

	SUGERENCIA GENERAL SOBRE LA SECCIÓN	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES.
SECCIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	Indique cuál es la opción, según la sección que corresponde: 1. Se debe mantener como está, no requiere ajustes. 2. Se proponen ajustes de redacción, la descripción se encuentra en "Análisis de las condiciones". En el caso de marcar la opción 2, diligencie la columna "Análisis de las condiciones" e indique cuáles son los ajustes correspondientes que sugiera.	Nota: por favor diligencie solo una opción para cada sección, según corresponda. 2. Análisis de las condiciones. (Se proponen los siguientes ajustes en la redacción de la sección, (Se sugiere ser precisos en la propuesta de redacción y de ser posible, incluir la fundamentación respectiva))
2. Definiciones, estructura y fundamento normativo del PDE		
3. Participación en el Programa Distrital de Estímulos		

Condiciones generales PDE | Condiciones generales BPE | Guía operativa Invitaciones Culturales | CulturaRed - Consul...

Participants: Anghello Gil Moreno, Diana Patri...

meet.google.com/pit-yhpg-vdi?authuser=0

17:42 | Sesión Ordinaria (Virtual) Julio 2026 - Consejo Distr... | Catalina Rodríguez

Participants: Catalina Rodríguez, Daniel Buitrago, Anghello Gil Moreno, Andres Felipe Rivera Guzman, Kendy Aishiteru, Nicolás FUGA, jair latorre, Diana Patricia Gonzál...